

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2018, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2016 - 2018

LIC. REMBERTO ESTRADA BARBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
 SINDICO MUNICIPAL
C. RUBEN TRAVIÑO ÁVILA
 PRIMER REGIDOR
PROFA. MARTHA YRENE CHAN RAMÍREZ
 SEGUNDO REGIDOR
C. NOEL PINACHO SANTOS
 TERCER REGIDOR
LIC. ERIKA GUADALUPE CASTILLO
 CUARTO REGIDOR
LIC. JOSÉ ISIDRO SANTAMARÍA CASANOVA
 QUINTO REGIDOR
LIC. BERENICE SOSA OSORIO
 SEXTO REGIDOR
C. MELITÓN ORTEGA GARCÍA
 SEPTIMO REGIDOR

LIC. BERENICE PENÉLOPE POLANCO CORDOVA
 OCTAVO REGIDOR
LIC. ROGER SÁNCHEZ NANGUISE
 NOVENO REGIDOR
LIC. ANTONIO MECKLER AGUILERA
 DECIMO REGIDOR
C. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 DECIMO PRIMERO REGIDOR
DR. CUCERIO JULIÁN RAMÍREZ FLORESCANO
 DECIMO SEGUNDO REGIDOR
C. BLANCA ESTHER PECH Y FERNÁNDEZ
 DECIMO TERCER REGIDOR
LIC. KARLA GUADALUPE GASCA SÁNCHEZ
 DECIMO CUARTO REGIDOR
LIC. ARELLY DURÁN OVANDO
 DECIMO QUINTO REGIDOR

Simbología Temática

Usos de Suelo

- Área Verde
- Equipamiento
- Mixto de Corredor Primario
- Mixto de Corredor Secundario
- Mixto de Barrio
- Habitacional
- Reserva Urbana

Límites de Distritos

- Límites de Distritos
- Distrito 14

Simbología Básica

Límites

- Límite Municipio de Benito Juárez
- Límites Municipales

Sistema de Enlaces Terrestres

- Red de Carreteras

Manzanas Urbanas

- Manzanas Urbanas

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO (IMPLAN)
ARQ. FRANCISCO JAVIER ZUBIRÁN
 PADILLA
 SECRETARIO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

Fuente:
 - INEGI 2010,
 - IMPLAN CANCÚN 2018

Elaboró: DATA **Fecha:** mayo de 2019

Especificaciones Cartográficas

Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona UTM 16Q
 Datum Horizontal ITRF92
 Equidistancia malla UTM 1,000m

Plano: R2.8.14 Zonificación Secundaria Distrito 14 Escala: 1:14,000

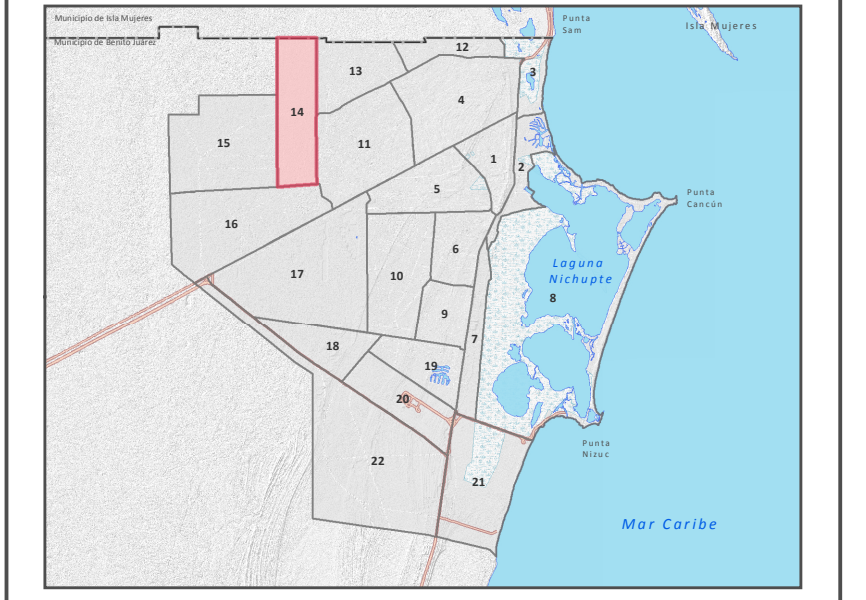
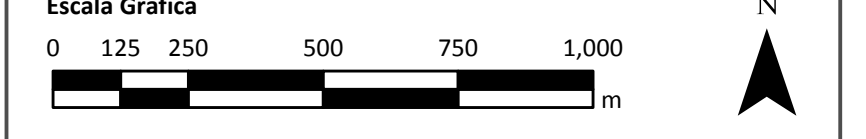


TABLA 1 - NORMAS DE EDIFICACIÓN Y RESTRICCIONES EN CENTRO DE POBLACIÓN DE CANCÚN

Usos de Suelo	Clave	Densidad neta	Superficie mínima del lote (m2)	Frente mínimo del lote (m)	Niveles máximos	Altura max. de entrapados (m)	COS	CUS	Restricciones Mínimas (m)		
									Frente	Fondo	Laterales
Habitacional	HU	1 viv./lote	108	6.00	3	3.5	70%	COS x Niveles	2 al 50% del frente y 5 al 50% restante	3	-
	H3M	150 viv./ha	1500	50.00	12	3.5	60%	-	-	5	5 de cada lado
	H2M	1 vivienda por cada 40m2 de predio	1000	20.00	6	3.5	60%	COS x Niveles	5	5	4 de cada lado
Comercial	Corredor Regional Urbano	CRU1	1 cto por cada 20 m2 de predio	3000	40.00	6	4.5	50%	-	-	-
		CRU2	1 cto por cada 20 m2 de predio	mayor a 5,001	60.00	8	4.5	35%	-	-	-
		CRU3	1 cto por cada 20 m2 de predio	3000	40.00	6	4.5	50%	COS x Niveles	10	5
	CRU3a	1 cto por cada 20 m2 de predio	mayor a 5,001	60.00	12	4.5	35%	-	-	-	-
		1 vivienda por cada 20m2 de predio	entre 80 y hasta 128	7.20	4	3.5	80%	-	-	2	20 % de un lado
		1 vivienda por cada 40m2 de predio	128 hasta 300	7.20	4	3.5	80%	COS x Niveles	5 en Planta Baja / 3 en niveles superiores	3	20 % de un lado
Mixto	Mixto de Corredor Primario	1 vivienda por cada 40m2 de predio	301 hasta 3,500	12.00	8	3.5	70%	COS x Niveles	5 en Planta Baja / 3 en niveles superiores	3	20 % de un lado
		1 vivienda por cada 20m2 de predio	3,501 hasta 7,500	50.00	15	3.5	70%	-	-	5	3 de cada lado
		1 vivienda por cada 20m2 de predio	mayor a 7,501	50.00	20	3.5	50%	-	-	5	3 de cada lado
	Mixto de Corredor Secundario	1 vivienda por cada 40m2 de predio	entre 80 y hasta 128	7.20	4	3.5	80%	COS x Niveles	5 en Planta Baja / 3 en niveles superiores	3	20 % de un lado
		1 vivienda por cada 20m2 de predio	128 hasta 300	7.20	4	3.5	80%	-	-	2	20 % de un lado
		1 vivienda por cada 40m2 de predio	301 a 5,000	12.00	8	3.5	70%	-	-	3	20 % de un lado
Mixto de Barrio	1 vivienda por cada 20m2 de predio	mayor a 5,001	30.00	10	3.5	60%	-	-	5	3 de cada lado	
	1 vivienda por cada 40m2 de predio	entre 80 y hasta 128	7.20	4	3.5	80%	COS x Niveles	5 en Planta Baja / 3 en niveles superiores	2	20 % de un lado	
	1 vivienda por cada 40m2 de predio	128 a 300 m2	7.20	4	3.5	70%	-	-	2	20 % de un lado	
Industrial	Industria Ligera	IL	-	15.00	20.00	16 m / 4 niveles	4	85%	0.30 del COS por nivel	5	3
	Habitacional	H/50	60 viv./ha	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Intraurbana	Habitacional	H/80	80 viv./ha	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mixto	M/80	80 viv./ha	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Urbana	Habitacional/Mixto	HUJ	80 viv./ha	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mixto	MUJ	40 viv./ha	-	-	-	-	-	-	-	-

Las densidades indicadas en el uso de suelo reserva urbana e intraurbana son densidades brutas.

NOTAS
 Se respetan los derechos adquiridos vigentes.
 Se deberá cumplir con el número mínimo de estacionamientos requeridos dentro de los límites del terreno.
 La conversión de cuartos por viviendas es de: 1 vivienda = 2.5 cuartos.
 En el uso de suelo Habitacional/Mixto con clave RUZ, en donde se pretendan desarrollar campos de golf, la densidad de 40 viv./ha será neta.